CONTRATO N° 016/2021

Entre LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION, domiciliada en CERRO CORA C/ JOSE SEGUNDO DECOUD, República del Paraguay, representada para este acto por MV.LILIAN ROSSANA MORALES DE GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 1.255.813, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER TOBAGO, domiciliada en RUTA PY2 – MCAL ESTIGARRIBIA – CORONEL OVIEDO, República del Paraguay, representada para este acto por JONY CESAR MARTINEZ BRUNO, con Cédula de Identidad N° 3.662.743, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa, ID N° 401.526, para la "ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.", conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a contratación directa y de las siguientes cláusulas del contrato:-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

Taller Tobago
Tel.: 0972 919 226
Cnel. Oviedo - Py.

M.V. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Produccion UNCA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.526.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con ID N° 401.526, convocado por la Facultad Ciencias de la Producción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°109/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	398.500	398.500
1.2	Mano de obra por cambio juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.3	Pistón Mordasa	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.4	Mano de Obra por cambio de Pistón	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.5	Reten mordasa	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
1.6	Mano de Obra por cambio de reten mordasa	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.7	Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.8	Tornillo de rueda	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		-
2.1	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
2.2	Aceite motor	Unidad	EVENTO	1	39.500	39.500
2.3	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000
2.4	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
2.5	Mano de Obra por mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.6	Bombín de combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000

Taller Tobago
Tel.: 0972 919 226
Cnel. Oviedo - Py.

M/V Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción UNCA

2.7	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.8	Cambio correa de alternador 6PK2585 SONATA	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
2.9	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1		-
3.1	Limpieza de evaporizador de AA con carga de aceite y gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
3.2	Cambio de manguera de baja presión	Unidad	EVENTO	1	257.000	257.000
3.3	Compresor de Aire	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
3.4	Acondicionamiento parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
3.5	Cambio filtro deshidratador de gas	Unidad	EVENTO	1	520.000	520.000
3.6	Mantenimiento General AA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
3.7	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4	Servicio de gomería	Unidad	EVENTO	1		-
4.1	Cuatro cubiertas	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
4.2	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1		-
5.1	Aceite de Caja	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
5.2	Mano de Obra por cambio de aceite caja general	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
6	Servicio de chapería y pintura	Unidad	EVENTO	1		-
6.1	Servicio de chapería y/o pintura	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
6.2	Mano de obra en general	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
					Precio Total	11.250.000

El importe total a pagar por el servicio, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de (Gs.11.250.000.-) Guaranies Once millones doscientos cincuenta mil.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Taller Tobago
Tel.: 0972 919 226
Cnel. Oviedo - Py.

Ing. Agr. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Mv. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día veintinueve del mes de noviembre del año 2021.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Ing. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción UNCA

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Taller Tobago
Tel.: 0972 919 226
Cnel. Oviedo - Py.